



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
TEMPORAL PARA EL TRABAJO**

NSS : 8104-85-1496 AGREGADO MÉDICO: 1M19850R
NOMBRE DEL ASEGURADO:
JERLIN ARCIDES VAZQUEZ PERDOMO
CURP: VAPJ850805HCCZRR05
SEXO: MASCULINO
DELEGACIÓN: CAMPECHE
UNIDAD UMP 13 CVE PTAL. 040139252110
CONSULTORIO: 8 TURNO: MATUTINO
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN DEL ASEGURADO: CARTILLA
DE SALUD Y CITAS MÉDICAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8104851496

Serie y Folio VE759093

Unidad Médica Expedidora	Nivel Atención	Delegación Expedidora	Certificado de Incapacidad Serie
UMP 13	1	Campeche	VE759093
UMF Adscripción	Delegación Adscripción	Patrón(es)	Puesto de trabajo
UMF 13	Campeche	DISTRIBUIDORA EL TORO	Choferes vendedores
Tipo Incapacidad	Días Autorizados (Letra)	Número	A partir del
INICIAL	tres	3	04/04/2024
Ramo de Seguro		Control Maternidad	Expedido el
Enfermedad general		NO	04/04/2024
Probable Riesgo Trabajo		Días Acumulados	
NO		0	

El asegurado a quien se entregó copia de este documento se encuentra incapacitado para trabajar a partir de la fecha y durante el periodo que se indica en este duplicado.

Si el asegurado regresare a sus labores antes de la terminación del periodo de incapacidad señalado en este documento, el patrón deberá avisar inmediatamente y por escrito a Prestaciones Económicas del Instituto, para que éste efectúe los ajustes que procedan en el pago del subsidio.

Los riesgos profesionales ocurridos durante periodos de incapacidad reconocidos por el IMSS quedarán a cargo del patrón.

En caso de estar marcado como Riesgo de Trabajo o Probable Riesgo deberá enterar al Instituto a través del formato ST-1 aviso para clasificar probable riesgo de trabajo en un lapso no mayor a 24 horas.

Nombre y firma del médico	Matrícula	Nombre y firma del médico que autoriza	Matrícula
JOSE LUIS MARTINEZ NIÑO	11810904	NO APLICA	NO APLICA

COPIA PATRÓN

CONOCES EL SERVICIO DE CONSULTA DE INCAPACIDADES EN LÍNEA?
Ingresá al escritorio virtual y podrás revisar el histórico de las incapacidades de los trabajadores de tu empresa. Si cuentas con Convenio de pago indirecto y reembolso de subsidios, también puedes descargar tus facturas de pago.